



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda, de fecha 28 de febrero de 2023, se acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento de la pista de pádel municipal de Santa Cruz de la Salceda y del precio público por la utilización de sus instalaciones.

Este acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este municipio, portal web (dirección <https://www.santacruzdelasalceda.burgos.es>) y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 7 de marzo de 2023.

El alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias